MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 739 -2014-A/MDP

Pangoa, 7 de agosto del 2014

VISTO; el Informe N° 361/2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia del DUR, sobre la Adquisición de Combustible por emergencia, la cantidad de 150 galones de petróleo para el Mantenimiento de la Carretera Sector Los Pinos del Centro Poblado Centro Sanibeni.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante expediente administrativo N°8152, peticiona don Yourdan Huaman Aliaga, apoyo con combustible para el Mantenimiento de la Carretera Sector Los Pinos del Centro Poblado Centro Saniveni, por encontrarse en pésimas condiciones para el traslado de sus productos de los hermanos agricultores; y estando el Informe N° 361-2014 de la Sub Gerencia del DUR que solicita disponibilidad presupuestal para atención con combustible por emergencia; el cual ha sido afectado presupuestalmente por el Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a la fuente 08, func. 036 , especifica 231311 ;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación por emergencia con 150 galones de petróleo, para el Mantenimiento de la Carretera Sector Los Pinos del Centro Poblado Centro Saniveni, por encontrarse en pésimas condiciones para el traslado de sus productos de los hermanos agricultores; el mismo que esta representado por YOURDAN HUAMAN ALIAGA – Teniente Gobernador del Centro Poblado Centro Saniveni.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 08, meta 036, especifica 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jorge E. Hernández Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA